

Macroproceso: Desarrollo Organizacional
 Proceso: Mejoramiento de la Gestión
 Título: Hoja de Vida de Trámites y Servicios



HOJA DE VIDA DEL TRAMITE O SERVICIO

HOJA DE VIDA DEL TRAMITE O SERVICIO			
1. IDENTIFICACIÓN DEL TRÁMITE/SERVICIO			
Definición: TRÁMITE	Clasificación temática: EDUCACION	Nombre del trámite/servicio: APOYOS SOCIOECONOMICOS A ESTUDIANTES DE PREGRADO	
Objetivo / Descripción del trámite-servicio: Apojar a estudiantes de pregrado con vulnerabilidad socioeconómica, con el fin de asignar aportes en dinero o en especie, a través de los programas de apoyo económico estudiantil, apoyo para el alojamiento estudiantil, apoyo alimentario estudiantil y apoyo para el transporte estudiantil, sin obligación de reembolso y en los cuales se requiere la realización de corresponsabilidad, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones socioeconómicas y facilitando la permanencia en la Universidad.			Nombre del producto o resultado del trámite/servicio: Apoyo económico estudiantil, apoyo para el alojamiento estudiantil, apoyo alimentario estudiantil o apoyo para el transporte estudiantil.
Dirigido a: CIUDADANO	Situación de vida: ME EDUCO	Usuario que solicita el trámite/servicio: ESTUDIANTE DE PREGRADO	
Documentos necesarios para el trámite/servicio (Anotar los documentos que se deben aportar para la realización del trámite y sus características)			
<p>1. Solicitud de inscripción, realizada a través del Sistema de Información de Bienestar Universitario (SIBU).</p> <p>2. Documentos soporte de las condiciones agravantes (cuando aplique):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Víctimas del conflicto armado: Esta situación será informada por el estudiante y corroborada por la Universidad con la Unidad de Registro Único de Víctimas. - Damnificados por fenómenos naturales: Certificación expedida por la autoridad nacional, departamental o municipal competente. - Situación de Discapacidad: Certificación de la entidad Prestadora de Salud y refrendada por el Área de Salud de la Dirección de Bienestar Universitario de la Sede o quien haga sus veces en las Sedes de Presencia Nacional. - Ser padre o madre: Registro Civil de nacimiento del hijo o hija que demuestre parentesco. - Estado de gestación: Certificación de la entidad prestadora de salud o del Área de Salud de la Dirección de Bienestar Universitario de la Sede o quien haga sus veces en las Sedes de Presencia Nacional, que certifique que la estudiante se encuentra en estado de embarazo. En caso de que la condición de embarazo sea de la compañera o cónyuge del estudiante, se presenta certificación de la entidad prestadora de salud correspondiente. 			
Requisitos necesarios para el trámite/servicio (Anotar los requisitos y condiciones específicas que deben reunir los solicitantes)			
<p>1. Tener calidad de estudiante de Pregrado de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>2. No haber cancelado el periodo académico en el que solicita el apoyo.</p> <p>3. Inscribirse en la convocatoria pública realizada por la Dirección de Bienestar Universitario de Sede o de Facultad o quien haga sus veces.</p> <p>4. Presentar la documentación solicitada, en el tiempo indicado en la convocatoria.</p> <p>5. No recibir apoyos económicos con recursos de la Universidad o con recursos externos obtenidos a través de donaciones, patrocinios o con ocasión de la celebración de convenios o de otro tipo de acuerdos de voluntades con entidades públicas, privadas, nacionales o internacionales, cuyo promedio mensual, por semestre, sean iguales o superiores a un (1) salario mínimo mensual legal vigente.</p> <p>6. No ser beneficiario de dos (2) apoyos socioeconómicos de los que trata el presente Acuerdo.</p>			
Pasos a seguir por el usuario para acceder al trámite/servicio			
<p>1. Realizar la solicitud de inscripción en las fechas establecidas en la convocatoria a través del Sistema de Información de Bienestar Universitario (SIBU).</p> <p>2. Presentar en físico la documentación soporte según la situación agravante (cuando aplique)</p> <p>3. Firmar compromiso ético en caso de ser otorgado el apoyo económico.</p> <p>4. Programar y cumplir las horas de corresponsabilidad.</p>			
Procesos / Procedimientos que regulan el trámite/servicio			
<p>* Proceso Bienestar Universitario: U-CP-07-008</p> <p>* Procedimiento Convocatoria y adjudicación de los apoyos socioeconómicos estudiantiles: U-PR-07.003.027</p> <p>* Procedimiento Seguimiento a la entrega de los apoyos socioeconómicos estudiantiles: U-PR-07.003.028</p> <p>* Procedimiento Corresponsabilidad del apoyo socioeconómico estudiantil: U-PR-07.003.029</p> <p>* Procedimiento Adjudicación de los apoyos socioeconómicos estudiantiles a través de solicitud extemporánea: U-PR-07.003.049</p>			
Normas que regulan el trámite/servicio (incluir página URL en donde se pueden consultar cada una de las normas)			
<p>1. Acuerdo 04 de 2014. Consejo de Bienestar Universitario. (http://www.legal.unal.edu.co/sisjurun/normas/Norma1.jsp?i=67167)</p> <p>2. Acuerdo 05 de 2014. Consejo de Bienestar Universitario. (http://www.legal.unal.edu.co/sisjurun/normas/Norma1.jsp?i=68348)</p> <p>3. Acuerdo 007 de 2010. Consejo Superior Universitario. (http://www.legal.unal.edu.co/sisjurun/normas/Norma1.jsp?i=37468)</p> <p>4. Acuerdo 09 de 2014. Consejo de Bienestar Universitario. (http://www.legal.unal.edu.co/sisjurun/normas/Norma1.jsp?i=70911)</p> <p>5. Acuerdo 10 de 2014. Consejo de Bienestar Universitario. (http://www.legal.unal.edu.co/sisjurun/normas/Norma1.jsp?i=71735)</p> <p>6. Acuerdo 12 de 2015. Consejo de Bienestar Universitario (http://www.legal.unal.edu.co/sisjurun/normas/Norma1.jsp?i=76019)</p> <p>7. Circular 1 de 2014. Consejo de Bienestar Universitario. (http://www.legal.unal.edu.co/sisjurun/normas/Norma1.jsp?i=68350)</p> <p>8. Circular 2 de 2014. Consejo de Bienestar Universitario. (http://www.legal.unal.edu.co/sisjurun/normas/Norma1.jsp?i=68351)</p> <p>9. Circular 1 de 2016. Consejo de Bienestar Universitario. (http://www.legal.unal.edu.co/sisjurun/normas/Norma1.jsp?i=86798)</p> <p>10. Circular 1 de 2017. Consejo de Bienestar Universitario. (http://www.legal.unal.edu.co/sisjurun/normas/Norma1.jsp?i=89118)</p> <p>11. Circular 2 de 2017. Consejo de Bienestar Universitario. (http://www.legal.unal.edu.co/sisjurun/normas/Norma1.jsp?i=89119)</p>			
Costo	Lugar en donde se realiza el pago	Cuenta bancaria	Forma de pago
No tiene costo	No tiene costo	No tiene costo	No tiene costo
2. DONDE REALIZAR EL TRÁMITE/SERVICIO			
Entidad AMAZONIA		Página WEB www.imani.unal.edu.co	
Punto de atención Kilómetro 2 vía Leticia - Tarapaca. Bienestar Universitario		Dirección (incluir ubicación geográfica con URL de google maps) Kilómetro 2 vía Leticia - Tarapaca	
Ciudad/Departamento Leticia/ Amazonas	Horarios de atención Lunes a Viernes de 8:00 am a 6:00 pm	Teléfono 592796 ext 29814	Email bienestar_let@unal.edu.co
Calendario/programación (incluir página URL) www.imani.unal.edu.co	¿El trámite/servicio se realiza? Electrónico	Dirección en internet del trámite/servicio http://www.sibu.unal.edu.co/home.jsf	Mecanismo de seguimiento Correo electrónico
Entidad MEDELLIN		Página WEB http://bienestaruniversitario.medellin.unal.edu.co/fomentosocioeconomico/	
Punto de atención Bienestar Universitario - Sección de Gestión y Fomento Socioeconómico		Dirección (incluir ubicación geográfica con URL de google maps) Calle 59 A # 63-20 Edificio El Agora, bloque 44, planta baja.	
Ciudad/Departamento Medellin	Horarios de atención Lunes a viernes de 7:30 am a 5:00 pm	Teléfono 430 90 00 Extensión: 49606	Email gestionfse_med@unal.edu.co
Calendario/programación (incluir página URL) http://bienestaruniversitario.medellin.unal.edu.co/fomentosocioeconomico/	¿El trámite/servicio se realiza? Electrónico	Dirección en internet del trámite/servicio http://www.sibu.unal.edu.co/home.jsf	Mecanismo de seguimiento Correo electrónico
Entidad MANIZALES		Página WEB http://www.manizales.unal.edu.co/	
Punto de atención Bienestar Universitario- Sección Gestión y Fomento Socioeconomico		Dirección (incluir ubicación geográfica con URL de google maps) * Campus Palogrande: Carrera 27 No. 64-60 * Campus la Nubia: Km. 7 Via al Magdalena Aeropuerto la Nubia	
Ciudad/Departamento Manizales	Horarios de atención lunes a viernes 8:00 am - 12:00 m y 2:00 pm - 6:00 pm	Teléfono 8879300 ext. 50456	Email gestionfom_man@unal.edu.co
Calendario/programación (incluir página URL) NA	¿El trámite/servicio se realiza? Electrónico	Dirección en internet del trámite/servicio www.sibu.unal.edu.co	Mecanismo de seguimiento Presencial
Entidad BOGOTA		Página WEB http://bogota.unal.edu.co/	
Punto de atención		Dirección (incluir ubicación geográfica con URL de google maps)	

Bienestar Universitario - División de Gestión y Fomento Socioeconómico		Unidad Camilo Torres Bloque B 7. Oficina: 201	
Ciudad/Departamento Bogotá	Horarios de atención Lunes a jueves de 9:00 am a 5:00 pm y Viernes de 8:00 am a 4:00 pm	Teléfono 316 5000 Extensión: 10655	Email economicaagfse_bog@unal.edu.co
Calendario/programación (incluir página URL) http://www.bienestar.bogota.unal.edu.co/gestion.php	¿El trámite/servicio se realiza? Electrónico	Dirección en internet del trámite/servicio http://www.sibu.unal.edu.co/home.jsf	Mecanismo de seguimiento Presencial
Entidad ORINOQUIA	Página WEB http://orinoquia.unal.edu.co/		
Punto de atención Bienestar Universitario Sede Orinoquia	Dirección (incluir ubicación geográfica con URL de google maps) Km 9 vía Arauca Tame. Campus Sede Orinoquia. Bienestar Universitario oficina 117		
Ciudad/Departamento Arauca	Horarios de atención Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm	Teléfono 316 5000 Ext.: 29760-29761	Email bienestar_ori@unal.edu.co
Calendario/programación (incluir página URL) NA	¿El trámite/servicio se realiza? Presencial	Dirección en internet del trámite/servicio NA	Mecanismo de seguimiento Presencial
3. OTROS DATOS SOBRE EL TRÁMITE/SERVICIO			
Dependencia a la que corresponde la coordinación administrativa del trámite/servicio Bienestar Universitario - Sección o división de Gestión y Fomento Socioeconómico		Cargo que resuelve definitivamente el trámite/servicio Profesional de apoyo o Jefe de sección o división	
Tiempo para la resolución del trámite/servicio De acuerdo con cronograma establecido	Número de trámite/servicio gestionados al año Amazonia: 160; Bogotá: 8692; Manizales: 799; Medellín: 1115; Orinoquia: 80	Observaciones	